

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Javier

3011 Anuncio de aprobación definitiva del expediente de transferencia de créditos n.º 6/2026.

Transcurrido el plazo de exposición al público y no habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de mayo de 2026, sobre aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos número 6/2026; a tenor de lo establecido en el artículos 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; queda elevado a definitivo dicho acuerdo, procediendo a su publicación, a los efectos de su entrada en vigor, haciéndose público lo siguiente:

Expediente de transferencia de créditos n.º 6/26

Partida Presupuestaria	Aumento crédito	Disminución crédito
92000/15100		
Gratificaciones Personal Funcionario	160.000,00 €	
13200/12101		
Complemento Específico. Policía Local.		160.000,00 €
TOTAL	160.000,00 €	160.000,00€ €

Contra la aprobación definitiva de dicho expediente podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos de que establecen las normas de dicha jurisdicción, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 23.1 del Real Decreto 500/1990.

En San Javier, a 19 de junio de 2026.—El Alcalde, José Miguel Luengo Gallego.